



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: los obrados presentados por la Intendencia de Canelones, solicitando la aprobación previa del avance del Plan Especial del Parque Metropolitano de los Derechos de la Niños Franklin Delano Roosevelt, con la única finalidad de habilitar la celebración de la Audiencia Pública requerida en el Art. 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial.

RESULTANDO: I) que se han cumplido los plazos previstos para la referida puesta de manifiesto, se ha dado respuesta a las alegaciones recibidas, publicándolas en la página web de la Intendencia;

II) que corresponde dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 25 de la citada ley, procediendo en primera instancia a la oAprobación Previa del instrumento requisito necesario para abrir la Audición Pública correspondiente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente proceder a la aprobación previa del avance del Plan con el solo fin de permitir la apertura de la Audiencia Pública.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Otórgase a la Intendencia de Canelones la aprobación previa del avance del Plan Especial del Parque Metropolitano de los Derechos de los Niños Franklin Delano Roosevelt, según memorias adjuntas con la única finalidad de habilitar la celebración de la Audiencia Pública requerida en el Art. 25 de la Ley de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Carp. N° 2187/12 Entrs. Nros. 4960/12 y 5062/12  
Exp. 2012-81-1010-00348.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta